



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 35823/2017

VISTO:

- Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 19 de marzo de 2018 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Escuela de Tecnología Médica designado por Resolución HCS N° 1158/2018;
- Que a fojas 45-49 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la Sra. Lic. Viviana Mónica DE NICOLAY en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;
- Que a foja 51 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de septiembre de 2019, aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área de la Escuela de Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, a la **Sra. Lic. Viviana Mónica DE NICOLAY** (Leg. 29480), en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura: Radiología I (Osea) de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del **01 de mayo de 2017 y por el período reglamentario de 3 (tres) años**, teniendo en cuenta la RHCS N° 1037/2015;

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mj.